Mantiene vigencia prórroga de estancia en el exterior de ciudadanos cubanos

Soberón rrecordó que antes del surgimiento de la pandemia, el gobierno de EE.UU. ya había adoptado una serie de medidas
dirigidas a afectar los viajes de los ciudadanos cubanos. Foto: Archivo/RHC

La Habana, 27 abr (RHC) El director general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ernesto Soberón (en la foto), informó este martes que debido a la compleja situación epidemiológica por la COVID-19, se mantiene vigente, hasta nuevo aviso, la medida de prorrogar de manera automática y sin costo, la estancia ininterrumpida en el extranjero de los ciudadanos cubanos, más allá de los 24 meses.

El diplomático explicó que la medida se corresponde con la política mantenida de manera invariable desde el Diálogo del 78, promovido e impulsado por el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel

Castro Ruz (1926-2016).

“El principal objetivo de esta política, el cual ha sido ratificado por la máxima dirección del Estado y el Gobierno cubano en disímiles ocasiones, continúa siendo el fortalecimiento de los vínculos con los cubanos residentes en el exterior”, manifestó Soberón.

Image not found or type unknown

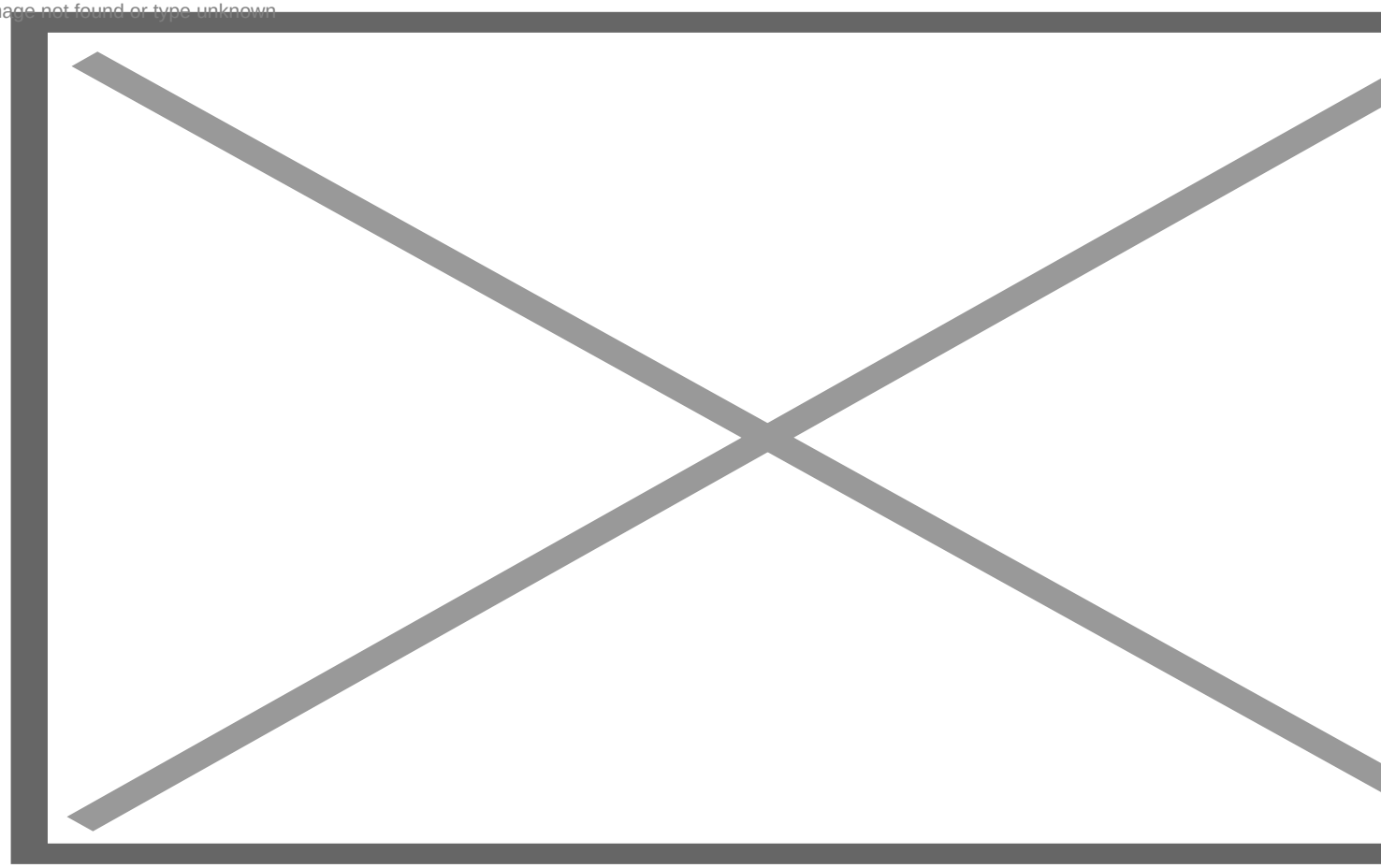

Agregó que para ello se ha actualizado de manera periódica la política migratoria del país con medidas dirigidas a facilitar los vínculos entre los cubanos, los que residen en la isla y los que lo hacen en el extranjero.

“Muy por el contrario, las medidas adoptadas por Estados Unidos han estado dirigidas a asfixiarnos económicamente y a obstaculizar los vínculos entre las familias cubanas”, puntualizó.

El funcionario señaló que antes del surgimiento de la pandemia, el gobierno de Estados Unidos ya había adoptado una serie de medidas dirigidas a afectar los viajes de los ciudadanos cubanos, en un sentido u otro, entre ambos países, hostilidad que ha continuado en el contexto de la COVID-19. **(Fuente: ACN)**

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/255500-mantiene-vigencia-prorroga-de-estancia-en-el-exterior-de-ciudadanos-cubanos

Radio Habana Cuba